



CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS** REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER URQUIJO PALMA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS MEXICALI, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**CEUVA**" Y POR OTRA **BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**, REPRESENTADA POR LA C. **KAREN ALEJANDRA SOLANO OSUNA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**BISOM**" MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

I. DE "CEUVA"

I.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3943, VOLUMEN 24 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 9, LIC. RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEPIC, DEL ESTADO DE NAYARIT, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO LOCAL DE ESA MUNICIPALIDAD BAJO LA PARTIDA 28, LIBRO 12, SECCIÓN IV, QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, DESARROLLAR Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS FORMAS Y ASPECTOS; INVESTIGACIÓN FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN TODAS SUS RAMAS; FORMACIÓN CIENTÍFICA DE PERSONAS CAPACES DE DAR RESPUESTA A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU ÁREA Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SUS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO, INCLUYENDO ARTES, OFICIOS: CREACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS; CREACIÓN DE CENTRO DE INFORMACIÓN, LENGUAS E IDIOMAS, ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA, DIFUSIÓN CULTURAL, CURSOS ESPECIALES, PROMOCIÓN DEPORTIVA A TODOS LOS NIVELES Y LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESIONISTAS Y PERSONA DE OTROS CENTRO SIMILARES DENTRO Y FUERA DE PAÍS.

[Handwritten signatures in blue ink]



I.2 QUE CUENTA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 02PSU0092R, ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- LICENCIATURA EN ARQUITECTURA: 20121400
- LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN: 20140196
- LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: 20121402
- LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS RVOE-BC-L051-M1/19 , BC-L052-M1/19
- LICENCIATURA EN CONTADURÍA: 20121403
- LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA: 20121404
- LICENCIATURA EN DERECHO: 20121405
- LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA: 20121406
- LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA: 20121407
- LICENCIATURA EN NUTRICIÓN: RVOE-BC-139-M1/15, RVOE-BC-140-M1/15
- INGENIERÍA EN PROCESOS DE MANUFACTURA: RVOE-BC-098-M1/15
- MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA: RVOE-BC-077-M1/15
- MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA: RVOE-BC-097-M1/15
- MAESTRIA EN JUICIOS ORALES : RVOE-BC-097-M1/15

I.3 QUE EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER URQUIJO PALMA, ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE MEDIANTE LA CARTA PODER NOTARIADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA NOEMÍ MEDINA SATARAIN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 5 DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

I.4 QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD JUSTO SIERRA, NÚMERO 165 DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC NORTE DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



II. DE "BISOM" DECLARA QUE:

II.1 QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACION Y VINCULACION CON LA SOCIEDAD MEXICALENSE YA QUE DE ESTA FORMA ES UNA ENTIDAD QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR CON EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

II.2 QUE LA C. KAREN ALEJANDRA SOLANO OSUNA , ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTORA DE "BISOM", MEDIANTE ACATA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL LETRA "A" INSTRUMENTO NUMERO 96,367 , VOLUMEN 2,274 CON FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021 DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

II.3 QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA DE LOS PRESIDENTES NUMERO 1175 FRACCIONAMIENTO RIO NUEVO DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO ES: INTERRELACIONAR A "CEUVA" CON "BISOM" PARA COADYUVAR EN LA FORMACION INTEGRAL DE LOS ALUMNOS, VISITAS DE ESTUDIO, SERVICIO SOCIAL, BOLSA DE TRABAJO Y PRACTICAS PROFESIONALES.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZARAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS YA ESTABLECIDOS TANTO POR EL "CEUVA" COMO POR "BISOM".



TERCERA.- BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS ALUMNOS QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN EL "CEUVA" PUEDAN LLEVAR A CABO SERVICIOS SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES CON UNA DURACION DE 480 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE "BISOM" DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN ESA INSTITUCION. LO ANTERIOR ESTARA SUJETO A PREVIA REVISION Y AUTORIZACION POR PARTE DE "BISOM".

CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE TENDRÁ **VIGENCIA INDEFINIDA**.

QUINTA.- BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ INTERPRETARSE ESTE CONVENIO COMO UN CONTRATO LABORAL, DE SERVICIO PROFESIONAL O DE ÍNDOLE MERCANTIL, LOS PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO SE CONSIDERAN COMO TRABAJADORES EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN QUE NO GENERARÁ OBLIGACIONES DE ESE CARÁCTER CON RESPECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE EN ÉL INTERVIENEN.

SEXTA.- EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER OBJETO DE MODIFICACIONES, ADICIONES O RENOVACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, LAS CUALES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, SEÑALÁNDOSE LAS CONDICIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS.

SEPTIMA.- EL CONVENIO PODRÁ DEJAR DE SURTIR EFECTOS POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EL CUAL DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO O CUANDO UNA DE ELLAS JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE DARLO POR TERMINADO EN CUYO CASO CESARAN LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO 60 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

OCTAVA: LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO NO HA HABIDO ERROR, DOLO, MALA FE NI VIOLENCIA FÍSICA O MORAL.



NOVENA: EL "CEUVA" SE COMPROMETE A OTORGAR NÚMERO ILIMITADO DE BECAS A LOS EMPLEADOS DE "BISOM" DE HASTA UN 30% EN EL PAGO EXCLUSIVO DE LA COLEGIATURA MENSUAL MISMAS QUE SERÁN VÁLIDAS POR EL CUATRIMESTRE EN CURSO, Y UNA VEZ CONCLUIDO ÉSTE, EL BENEFICIARIO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE SU BECA A TRAVÉS DEL PROCESO DE REVALIDACIÓN INTERNO QUE OTORGA EL CAMPUS. LO ANTERIOR BAJO LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE BECA DEL "CEUVA" MANTENIENDO UN PROMEDIO MINIMO DE 8.7, NO RETRASARSE EN SUS PAGOS Y NO REPROBAR MATERIAS. ASI MISMO ESTE BENEFICIO SE HACE EXTENSIVO A LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LOS EMPLEADOS DE "BISOM" (ESPOSA, ESPOSO, PADRES O HIJOS" QUIEN GOZARAN DE HASTA UN 20% EN EL PAGO EXCLUSIVO DE LA COLEGIATURA MENSUAL.

DÉCIMA: CUALQUIER DUDA O CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ ATENDIDA DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, LAS QUE COMPROMETEN A REALIZAR SU MEJOR ESFUERZO PARA RESOLVERLOS, SIN EMBARGO Y DE SER NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL AL RESPECTO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS PUDIERA CORRESPONDERLES.



ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR EL "CEUVA"

LIC. FRANCISCO JAVIER URQUIJO PALMA
DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS MEXICALI

POR "BISOM"

C. KAREN ALEJANDRA SOLANO OSUNA
DIRECTORA DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

TESTIGOS

POR EL "CEUVA"

LIC. LUIS ALFONSO GONZALEZ MUÑOZ
ASIS. DIRECCION GENERAL

POR "BISOM"

C. IVAN ALEJANDRO CUEVAS ARELLANO
COORDINADOR DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS